

# “Asociación Cultural Orquesta Clásica Béla Bartók”

---

Cuentas Anuales de ESFL  
Ejercicio 2024

N° DE REGISTRO AJ-11-636  
C.I.F. G-35.586.601

- ❖ **BALANCE ABREVIADO**
- ❖ **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**
- ❖ **MEMORIA ABREVIADA**

**BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

<b>Activo</b>	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>102.312,63</b>	<b>91.532,22</b>
I. Inmovilizado intangible	5	11.402,77	419,88
III. Inmovilizado material	6	90.909,86	91.112,34
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>209.041,43</b>	<b>419.341,47</b>
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.1	25.524,33	21.312,33
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.2 y 11	168.418,11	378.857,60
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.3	15.098,99	19.171,54
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>311.354,06</b>	<b>510.873,69</b>

<b>Patrimonio Neto y Pasivo</b>	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>-48.514,35</b>	<b>193.659,71</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>-140.240,90</b>	<b>116.649,97</b>
I. Dotación fundacional / Fondo social		<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>
1. Dotación fundacional / Fondo social	10	3.000,00	3.000,00
II. Reservas	10	122.553,30	122.553,30
III. Excedentes de ejercicios anteriores	10	-8.903,33	-16.698,00
IV. Excedente del ejercicio	3	-256.890,87	7.794,67
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	13	<b>91.726,55</b>	<b>77.009,74</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>359.868,41</b>	<b>317.213,98</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>198.647,52</b>	<b>134.179,39</b>
1. Deudas con entidades de crédito	9	103.305,89	104.998,03
3. Otras deudas a corto plazo	9	95.341,63	29.181,36
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>161.220,89</b>	<b>183.034,59</b>
1. Proveedores	9	2.591,26	3.953,81
2. Otros acreedores	9 y 11	158.629,63	179.080,78
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>311.354,06</b>	<b>510.873,69</b>

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de junio de 2025

## CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA EJERCICIO 2024

<b>CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024</b>			
	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>		<b>681.523,45</b>	<b>1.003.634,13</b>
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	12.3	108.947,49	134.757,55
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.	13	572.575,96	868.876,58
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>		<b>67.830,55</b>	<b>44.993,91</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	12.1	-585.857,65	-594.815,20
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	12.2	-408.877,48	-413.134,90
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5 y 6	-42.220,69	-43.328,16
<b>11. Subvenciones, donac. y leg. de capital trasp. al excedente del ej.</b>	13	37.433,19	34.263,75
<b>14. Otros resultados</b>	12.4	1,01	-20.942,74
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-250.167,62</b>	<b>10.670,79</b>
<b>16. Gastos financieros</b>	9	-6.723,25	-2.876,12
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-6.723,25</b>	<b>-2.876,12</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-256.890,87</b>	<b>7.794,67</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>	11	0,00	0,00
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.</b>		<b>-256.890,87</b>	<b>7.794,67</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		52.150,00	31.151,00
<b>B.1) Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN</b>	13	<b>52.150,00</b>	<b>31.151,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		-37.433,19	-34.263,75
<b>C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	13	<b>-37.433,19</b>	<b>-34.263,75</b>
<b>D) Variaciones de PN por ing. y gtos. imputados directamente al PN</b>		<b>14.716,81</b>	<b>-3.112,75</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO</b>		<b>-242.174,06</b>	<b>4.681,92</b>

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de junio de 2025

## 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

1.1 La asociación, según se establece en el artículo 3 de sus estatutos, tiene como fines:

- **Formar a los componentes en las diferentes artes:** teatro, música, ..., según demande las necesidades de la asociación para la realización de sus actividades.
- **Realizar actividades de atención educativa y social,** así como actividades para el **desarrollo integral y protección de menores.**
- **Realización de actuaciones** en los diferentes puntos de nuestra geografía.
- **Realización de actuaciones** en homenajes, bodas y diversas actividades.
- **Difundir proyectos de la asociación.**

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Desarrollo del proyecto "Barrios Orquestados" en los barrios de Tamaraceite, Cono Sur, Jinámar, Risco de San Nicolás, Agüimes, Ciudad Alta, La Isleta y Guanarteme, en la isla de Gran Canaria; La Cuesta, Ofra y Añaza en Tenerife, Argana y Altavista en Lanzarote; y en el barrio de El Matorral y El Charco en la isla de Fuerteventura.

Además de la formación musical (tanto instrumental como coral) habitual y recurrente que se desempeña en cada una de las sedes de actuación, se han llevado a cabo durante el año 2024 las siguientes actividades adicionales entre otras:

Concierto de invierno en Gran Canaria  
 Concierto de invierno en Lanzarote  
 Concierto de invierno en Tenerife  
 Concierto de invierno en Fuerteventura  
 Concierto de los alumnos becados por la fundación Disa  
 Concierto de los alumnos becados por AMFM Vending  
 Concierto de los alumnos becados por Hotel Catalina Sostenible  
 Concierto de verano de Gran Canaria  
 Concierto de verano en Lanzarote  
 Concierto de verano en Tenerife  
 Concierto de verano en Fuerteventura  
 Acogida de los Reyes Magos en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria  
 Actuación en el Club Rotary de Gran Canaria  
 Actuación para la Obra Social de La Caixa en el Auditorio Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria  
 Actuación con la asociación 8 Pies "Islas para Jugar" en Lanzarote  
 Actuación en las II Jornadas del PROA+ del Gobierno de Canarias en el Auditorio Alfredo Kraus  
 Concierto "Testimonios para un Requiem" de la Orquesta Universitaria Maestro Valle, Auditorio Kraus  
 Actuación en la Maratona pro Palestina en el Paraninfo de la ULPGC  
 Concierto "Danzback" de la Orquesta Santiago Sabina en Tenerife  
 Actuación en el Festival Ci La Bok en Casa Africa y en el Teatro Víctor Jara  
 Actuación para el AMPA de Tenerife  
 Actuación en el "Camino de los Valores UP2U" en Galdar  
 Semana de las Artes Integradas en Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura  
 XI Workshop de Pedagogía del Instrumento y Dinámicas de Grupo  
 Concierto "Legar a Elgar" de la Orquesta Universitaria Maestro Valle en el Paraninfo de la ULPGC  
 Actuación para la Casa Finlandesa en el Monopol, Las Palmas de Gran Canaria  
 Concierto "Omenaje a Geronimo Saavedra" en el Teatro Perez Galdos  
 Actuación de la Orquesta Maestro Valle en el 35º aniversario de la ULPGC  
 XI Workshop de Didáctica Musical con Polo Vallejo  
 Actuación para Satocan en el Hotel Gold Marina de Gran Canaria  
 Viaje a Ginebra (Suiza) para tocar en la Gala Concert "Happy Together" Violonissimo en el Victoria Hall

**1.3** La asociación tiene su domicilio en C/California nº17 - 5ºB, CP. 35012 Las Palmas de Gran Canaria.

**1.4** Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

Las actividades de esta organización se llevan a cabo en diferentes Centros Públicos de enseñanzas primaria y secundaria en 13 sedes de las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, concretamente en:

CEIP Pepe Damaso en Ciudad Alta, CEO Islas Canarias (Risco de San Nicolás y Cono Sur), CEIP Montaña de Los Vélez en Agüimes, CEIP Fernando Guanarteme en Tamaragua (Tamaraceite y Guanarteme), CEO Omayra Sánchez e IES Lila en Jinámar; IES La Isleta (La Isleta); en el CEIP Argana Alta en el barrio de Argana y al IES Altavista en el barrio de Altavista, en Lanzarote; en el CEIP Las Retamas en Ofra, el CEIP Fernando III el Santo en La Cuesta en Tenerife, en el CEIP Agorá en el CEO Bethencourt y Molina en Añaza; y en el CEIP Poeta Domingo Velázquez en El Matorral, Fuerteventura, CEIP Puerto del Rosario, El Charco, Fuerteventura.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de las cuentas anuales se han obtenido a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se indican los principios contables y las normas más importantes que se han considerado en la elaboración y presentación de los estados financieros:

### **1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan de conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al P.G.C. de las entidades sin fines lucrativos, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 31 de diciembre de 2011. Acorde a la Disposición final primera de dicho Real Decreto, el ICAC publica Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, normativa que también asume la entidad.

Las adjuntas Cuentas Anuales se han preparado y se presentan en conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en la Ley 16/2007 de 4 de Julio de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable para su Armonización Internacional cuya base es la normativa de la Unión Europea; el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre, con el objetivo principal de adaptarlas a la NIIF-UE 9 «instrumentos financieros» y la NIIF-UE 15 «ingresos procedentes de contratos con clientes», sin perjuicio de la aplicación del resto de normas que son de aplicación, tal como la Ley 19/1989 del 25 de Julio. La Asociación se rige también por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 4/2003, de 28 de Febrero, de Asociaciones de Canarias.

Las Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

### **2. Principios contables no obligatorios aplicados:**

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las Cuentas Anuales de la Asociación se resumen en la Nota 4 de la presente memoria, no habiendo aplicado ningún principio contable que no esté recogido en el plan contable.

### **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

En la preparación de las cuentas anuales de la Asociación, se han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y

gastos y al desglose de activos y pasivos.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Estas son revisadas de forma continuada siendo las estimaciones contables reconocidas en el período que se realizan, si afectan a sólo un período, o en el de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

#### 4. Comparación de la información:

La estructura del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio anterior se ha mantenido prácticamente inalterada, salvo por lo expresado en la nota 2.7 "Corrección de errores y cambios en criterios contables", que, dado el carácter irrelevante de la misma, no consideramos en este apartado proceder a expresar la comparabilidad de las cifras.

#### 5. Elementos recogidos en varias partidas:

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestra en los correspondientes apartados de la memoria.

#### 6. Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio no se han realizado cambios de criterios contables en la valoración de sus activos y pasivos.

#### 7. Corrección de errores:

En el presente ejercicio se han realizado correcciones de errores con incidencia en el patrimonio neto de la entidad, cuyo origen proviene de la regularización de la cuenta de seguros sociales, ascendiendo el importe total de esta corrección a 1.915,08 euros.

### **3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

#### 3.1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio

Los ingresos de la Asociación proceden principalmente de subvenciones concedidas por diferentes organismos públicos, así como convenios de colaboración formalizados tanto con entidades privadas como públicas, con el fin que la entidad pueda cumplir su objeto social.

De la totalidad de los gastos de la actividad, el 56,50% corresponden con gastos de personal y el 39,43% con otros gastos de la actividad, necesario para su ejecución.

#### 3.2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio

En el ejercicio 2024 resultaron unas pérdidas de 256.890,87 euros, imputados contra la partida de excedentes negativos de ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2023 resultó un excedente de 7.794,67 euros, siendo la propuesta de aplicación del mismo por el órgano de gobierno la de remanente.

#### 3.3. Limitaciones para la aplicación de los excedentes

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

##### 1. Inmovilizado intangible:

Se han registrado como inmovilizado intangible todos aquellos elementos que, además de cumplir las condiciones de activo, sean perfectamente identificables, por lo que en los mismos se dan alguno de los dos siguientes requisitos:

a) Sea separable, es decir, que pueda ser separado de la Asociación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la Asociación o de otros derechos u obligaciones.

Los elementos que componen el inmovilizado intangible son valorados por su coste, ya sea éste el precio de adquisición de los mismos o el coste de producción. Estos elementos del inmovilizado se amortizarán de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual.

En general, se aplican los mismos criterios que la norma expone para los elementos del inmovilizado material.

Se han estudiado durante el ejercicio las condiciones de todos sus activos intangibles con el fin de proceder a registrar las correcciones de valor que fueran necesarias.

La Asociación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando el coeficiente siguiente:

Años de vida estimados	
Aplicaciones informáticas	4

##### 2. Inmovilizado material:

El inmovilizado material se valora a su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción, siendo los mismos amortizados de forma racional y sistemática en función de la vida útil de los mismos y de su valor residual.

Durante el ejercicio, los inmovilizados de la Asociación no se han visto afectados por deterioros que hayan generado pérdidas de valor.

Los importes satisfechos por renovación, ampliación y mejoras son incorporados como mayor valor del bien, siempre que supongan un aumento en su capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil del bien, procediendo a dar de baja al bien sustituido.

La Asociación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

Años de vida estimados	
Equipos procesos información	4 - 5
Instrumentos Musicales	5

##### 3. Créditos y débitos la actividad propia

###### 1. Ámbito de aplicación

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

## 2. Valoración inicial y posterior de los créditos

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

## 3. Valoración inicial y posterior de los débitos

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## 4. Arrendamientos operativos

Para aquellos contratos en que no se transfieren los riesgos y ventajas al arrendatario, sino que permanecen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos del contrato de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de resultados del ejercicio que se devengan. Cualquier pago que pudiera derivarse del mismo, se tratará como pago anticipado que se imputará a resultado a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del bien arrendado.

## 5. Impuesto sobre beneficios:

La Asociación está acogida al régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70% de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria, considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 20% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con

empresas que realicen la misma actividad.

- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.
- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.
- Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica.

## 6. Ingresos y gastos de las entidades no lucrativas:

### 1. Gastos

#### 1.1. Criterio general de reconocimiento

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

#### 1.2. Reglas de imputación temporal

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

- a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
- b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

#### 1.3. Gastos de carácter plurianual

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

#### 1.4. Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.1 de la presente norma, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

### 2. Ingresos

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

## 7. Provisiones y contingencias:

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Asociación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima

probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran (o no) eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Asociación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

En el presente ejercicio no se han registrado gastos de esta naturaleza por entender su improcedencia.

#### 8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, estando las pagas extraordinarias prorrateadas.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Asociación.

Excepto en el caso de causa justificada, la entidad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 9. Subvenciones, donaciones y legados

##### 1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo.

Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.

En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir

permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

## 2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

## 3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

## 4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuito que a continuación se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

o Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en el apartado 3 de esta norma.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados

materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

5.1 El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2024
		TRASPASOS	TRASPASOS	INICIAL 2024	TRASPASOS	TRASPASOS	
Aplicaciones informáticas	0,00	419,88	0,00	419,88	12.840,00	0,00	13.259,88
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>419,88</b>	<b>0,00</b>	<b>419,88</b>	<b>12.840,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.259,88</b>

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2024
		TRASPASOS	TRASPASOS	INICIAL 2024	TRASPASOS	TRASPASOS	
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	1.857,11	0,00	1.857,11
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.857,11</b>	<b>0,00</b>	<b>1.857,11</b>

VALOR NETO CONTABLE	INICIAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2024
		TRASPASOS	TRASPASOS	INICIAL 2024	TRASPASOS	TRASPASOS	
Aplicaciones informáticas	0,00	419,88	0,00	419,88	10.982,89	0,00	11.402,77
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>419,88</b>	<b>0,00</b>	<b>419,88</b>	<b>10.982,89</b>	<b>0,00</b>	<b>11.402,77</b>

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 1.857,11 euros para el ejercicio 2024.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

6.1 El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2024
		TRASPASOS	TRASPASOS	INICIAL 2024	TRASPASOS	TRASPASOS	
Mobiliario	0,00	428,85	0,00	428,85	157,00	0,00	585,85
Equipos proceso información	30.805,27	5.055,14	0,00	35.860,41	0,00	0,00	35.860,41
Otro inmovilizado	217.341,34	29.801,91	0,00	247.143,25	40.004,10	0,00	287.147,35
<b>TOTAL</b>	<b>248.146,61</b>	<b>35.285,90</b>	<b>0,00</b>	<b>283.432,51</b>	<b>40.161,10</b>	<b>0,00</b>	<b>323.593,61</b>

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2024
		TRASPASOS	TRASPASOS	INICIAL 2024	TRASPASOS	TRASPASOS	
Mobiliario	0,00	86,85	0,00	86,85	0,00	0,00	86,85
Equipos proceso información	15.707,71	6.572,18	0,00	22.279,89	7.679,32	0,00	29.959,21
Otro inmovilizado	133.284,30	36.669,13	0,00	169.953,43	32.684,26	0,00	202.637,69
<b>TOTAL</b>	<b>148.992,01</b>	<b>43.328,16</b>	<b>0,00</b>	<b>192.320,17</b>	<b>40.363,58</b>	<b>0,00</b>	<b>232.683,75</b>

VALOR CONTABLE	INICIAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2023	ALTAS	BAJAS	FINAL 2024
		TRASPASOS	TRASPASOS	INICIAL 2024	TRASPASOS	TRASPASOS	
Mobiliario	0,00	342,00	0,00	342,00	157,00	0,00	499,00
Equipos proceso información	15.097,56	-1.517,04	0,00	13.580,52	-7.679,32	0,00	5.901,20
Otro inmovilizado	84.057,04	-6.867,22	0,00	77.189,82	7.319,84	0,00	84.509,66
<b>TOTAL</b>	<b>99.154,60</b>	<b>-8.042,26</b>	<b>0,00</b>	<b>91.112,34</b>	<b>-202,48</b>	<b>0,00</b>	<b>90.909,86</b>

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 40.363,58 euros para el ejercicio 2024 y 43.328,16 euros para el ejercicio 2023.

Los valores contables de cada partida que compone el inmovilizado material son los siguientes:

Inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2024:

CONCEPTO	2.024	2.023
Equipos procesos de información	18.768,90	4.544,24
Otro inmovilizado	110.016,87	105.983,23
<b>TOTAL</b>	<b>128.785,77</b>	<b>110.527,47</b>

## 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### Arrendamientos Operativos

Los gastos incurridos en el ejercicio por arrendamientos se corresponden al espacio cedido en la Avenida Alcalde Díaz Saavedra Navarro, nº 31, planta segunda, Las Palmas de Gran Canaria, el cual comprende cuatro puestos de trabajo completamente equipados, con acceso a zonas comunes y determinados servicios incluidos (limpieza, internet, seguridad, etc.). La cesión se efectúa sin contraprestación económica por parte de SATOCAN, S.A., si bien el comodante la valora, únicamente a efectos fiscales, en 800 euros mensuales.

El importe de las cuotas totales de arrendamiento reconocidas como gastos en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	2.024	2.023
Gastos arrendamiento	9.600,00	18.276,60

- ✓ La asociación no tiene ingresos por subarrendos.
- ✓ La entidad no tiene restricciones impuestas en virtud de los contratos de arrendamiento.
- ✓ En los contratos no se estipulan cláusulas contingentes.

## 8. ACTIVOS A CORTO PLAZO

### 8.1 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se detalla a continuación el desglose de la partida B) III "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance. Cabe destacar que su naturaleza no procede de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

	SALDO INICIAL 2023	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 2024
Patrocinadores	21.312,33	104.454,49	100.242,49	25.524,33
<b>TOTALES</b>	<b>21.312,33</b>	<b>104.454,49</b>	<b>100.242,49</b>	<b>25.524,33</b>

	SALDO INICIAL 2022	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 2023
Patrocinadores	67.502,72	129.512,29	175.702,68	21.312,33
<b>TOTALES</b>	<b>67.502,72</b>	<b>129.512,29</b>	<b>175.702,68</b>	<b>21.312,33</b>

**8.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

Se detalla a continuación el desglose de la partida B) IV “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” del Activo del Balance. Cabe destacar que su naturaleza no procede de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

	2024	2023
<b>III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia</b>	<b>25.524,33</b>	<b>21.312,33</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>168.418,11</b>	<b>378.857,60</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	18.219,02	15.194,57
3. Deudores varios	1.202,09	737,99
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	148.997,00	362.925,04

El importe principal incluido en la partida de deudores asciende 148.997,00 euros y se corresponde con los derechos de cobro de la Asociación frente a terceros.

Todos los activos a corto plazo reflejados en el Balance tienen un vencimiento inferior a un año.

**8.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle de las cuentas del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>15.098,99</b>	<b>19.171,54</b>
1. Tesorería	15.098,99	19.171,54

**9. PASIVOS FINANCIEROS****Pasivos financieros a corto plazo**

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENT. CRÉDITO		DERIVADOS, OTROS			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	103.305,89	104.998,03	220.369,64	158.146,86	<b>323.675,53</b>	<b>263.144,89</b>
<b>TOTAL</b>	<b>103.305,89</b>	<b>104.998,03</b>	<b>220.369,64</b>	<b>158.146,86</b>	<b>323.675,53</b>	<b>263.144,89</b>

**Cuentas de crédito:**

La Asociación dispone de una cuenta de crédito con la entidad bancario Triodos Bank N.V., siendo el capital disponible de 105.000,00 euros. Al cierre del ejercicio se ha dispuesto de 103.244,35 euros.

Los gastos financieros generados han ascendido al importe de 6.723,25 euros en el presente ejercicio y de 2.876,12 euros en el ejercicio anterior.

El detalle de la partida C. III y C.VI del Pasivo del Balance es la siguiente:

	2024	2023
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>198.647,52</b>	<b>134.179,39</b>
2. Deudas con entidades de crédito	103.305,89	104.998,03
5. Otros pasivos financieros	95.341,63	29.181,36
- Deudas a c/p transformables en subvencione	77.532,66	26.676,32
- Proveedores de inmovilizado a c/p	16.368,77	1.064,84
- Cuenta corriente con patronos	1.440,20	1.440,20
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>161.220,89</b>	<b>183.034,59</b>
1. Proveedores	2.591,26	3.953,81
3. Acreedores varios	69.969,72	86.775,39
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	52.467,03	38.236,30
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	36.192,88	54.069,09

Todos los pasivos financieros a corto plazo reflejados en el Balance tienen un vencimiento inferior a un año.

La cantidad de 77.532,66 euros se corresponde con deudas transformables en subvenciones cuyo detalle se especifica en la nota 13 de la memoria.

### **Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación que tienen un vencimiento determinado o determinable, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>198.647,52</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>198.647,52</b>
Deudas con entidades de crédito	103.305,89						103.305,89
Otras deudas a corto plazo	17.808,97						17.808,97
Deudas transformables en subvenciones	77.532,66						77.532,66
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>125.028,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>125.028,01</b>
Proveedores	2.591,26						2.591,26
Otros acreedores	122.436,75						122.436,75
<b>TOTAL</b>	<b>323.675,53</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>323.675,53</b>

## **10. FONDOS PROPIOS**

El Fondo Social de la Asociación recoge el importe de las aportaciones realizadas a la misma y los excedentes negativos y/o positivos se han ido registrando a lo largo de los distintos ejercicios en la partida de remanente.

Los movimientos que durante el ejercicio se producen en los fondos propios de la entidad son los siguientes:

	FINAL 2022 INICIAL 2023	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2024 INICIAL 2025
Fondo Social	3.000,00			3.000,00			3.000,00
Remanente	120.638,22			120.638,22	-1.915,08		122.553,30
Excedentes 2020	-9.780,27	7.986,97		-1.793,30	1.793,30		0,00
Excedentes 2021	-14.904,70			-14.904,70	6.001,37		-8.903,33
Excedente 2022	7.986,97		7.986,97	0,00			
Excedente 2023	0,00	7.794,67		7.794,67		7.794,67	0,00
Excedente 2024	0,00			0,00	-256.890,87		-256.890,87
<b>TOTALES</b>	<b>106.940,22</b>	<b>15.781,64</b>	<b>7.986,97</b>	<b>114.734,89</b>	<b>-251.011,28</b>	<b>7.794,67</b>	<b>-140.240,90</b>

## **11. SITUACIÓN FISCAL**

### **11.1 Composición de los saldos con Administraciones Públicas:**

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>Deudor</b>	<b>148.997,00</b>	<b>362.925,04</b>
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	148.997,00	362.925,04
<b>Acreeedor</b>	<b>36.192,88</b>	<b>54.069,09</b>
Hacienda Pública, acreedora por IGIC	4.642,43	4.117,47
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	4.933,96	7.878,35
Organismos de la Seguridad Social	26.616,49	42.073,27

**11.2 Impuesto sobre beneficios**

Según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

**Artículo 9. Exenciones.**

2. Estarán parcialmente exentas del Impuesto, en los términos previstos en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación dicho título.

3. Estarán parcialmente exentos del Impuesto en los términos previstos en el capítulo XIV del título VII de esta Ley:

- a) Las entidades e instituciones sin ánimo de lucro no incluidas en el apartado anterior.

A la asociación le es de aplicación lo recogido en el artículo 3.a.

Ingresos actividad EXENTA	786.788,20
Gastos actividad EXENTA	1.043.679,07
EXCEDENTE ACTIVIDAD EXENTA	-256.890,87
<b>EXCEDENTE TOTAL</b>	<b>-256.890,87</b>

	2024		2023	
<b>Resultado contable del ejercicio</b>	<b>-256.890,87</b>		<b>7.794,67</b>	
	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>
Diferencias Permanentes:				
-Gastos afectos actividad	1.043.679,07		1.075.097,12	
-Ingresos Asociación		786.788,20		1.082.891,79
<b>Base Imponible</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	

**12. INGRESOS Y GASTOS**

1. Detalle de la partida 8. "Gastos de personal" de la cuenta de resultados:

Concepto	2024	2023
Sueldos y salarios	453.786,20	452.957,78
Indemnizaciones	700,02	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	129.315,09	138.433,42
Otros gastos sociales	2.056,34	3.424,00
<b>Total</b>	<b>585.857,65</b>	<b>594.815,20</b>

La Asociación no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones con sus trabajadores.

2. Detalle de la partida 9. "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados:

Concepto	2024	2023
Arrendamientos Y Cánones	9.600,00	18.276,60
Reparaciones Y Conservación	1.188,89	1.231,63
Servicios De Profesionales Independientes	83.569,25	113.710,84
Transportes	3.450,20	4.946,19
Primas De Seguros	636,56	1.405,00
Servicios Bancarios Y Similares	1.266,18	2.557,43
Suministros	934,09	768,78
Otros Servicios	308.232,31	270.226,49
Tributos	0,00	11,94
<b>Total</b>	<b>408.877,48</b>	<b>413.134,90</b>

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de créditos en el presente ejercicio ni en el anterior.

## 3. Detalle de la partida 1.c) "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones":

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Patrocinio y colaboraciones	108.947,49	134.757,55

## 4. Detalle de la partida 14 "Otros resultados":

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Gastos excepcionales	0,00	20.942,74
Ingresos excepcionales	-1,01	0,00

**13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Se detalla el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen registradas en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Subvenciones, donaciones y legados que figuran en el patrimonio neto del balance	91.726,55	77.009,74
Subvenciones de capital, donaciones y legados traspasadas al excedente del ejercicio	37.433,19	34.263,75
Subvenciones de explotación imputadas al excedente del ejercicio	572.575,96	868.876,58

La asociación presenta en el patrimonio neto del balance subvenciones oficiales de capital, donaciones y legados concedidos por 91.726,55 euros (77.009,74 en el 2023) para la adquisición de activos no corrientes que tienen carácter de no reintegrables. El análisis del movimiento indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones de Capital	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>77.009,74</b>	<b>80.122,49</b>
(+) Recibidas en el ejercicio	52.150,00	31.151,00
(-) Subvenciones traspasadas al excedente del ejercicio	-37.433,19	-34.263,75
<b>Saldo al final del ejercicio</b>	<b>91.726,55</b>	<b>77.009,74</b>

El detalle de las partidas 1.d) "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" de la Cuenta de Resultados, así como de la partida A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Pasivo del Balance es el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL 2024					
ORGANISMO CONCEDENTE DE LA SUBVENCIÓN	FINAL EJERCICIO 2023	CONCESIONES EJERCICIO 2024	SUBVENCIONES CONCEDIDAS IMPUTADAS AL EXCEDENTE	BAJAS EJERCICIO 2024	FINAL EJERCICIO 2024
				TRASPASADOS A EJERCICIO 2025	
Fundación Mapfre Guanarteme	16.424,84		5.702,41		10.722,43
Fundación Disa	597,41		597,41		0,00
Fundación La Caixa - Caja Canarias	4.235,06		4.235,06		0,00
Fundación SGAE	392,65		220,87		171,78
Fundación Satocan	228,60		195,90		32,70
AMFM Vending	269,69		269,69		0,00
Grupo Capisa	1.556,71		1.556,71		0,00
Emmasa	1.680,22		1.680,22		0,00
Fomentas	263,44		263,44		0,00
Gobierno de Canarias Presidencia - Subvención 2019	463,49		463,49		0,00
Cabildo de Lanzarote Cultura - Subvención 2019	615,90		615,90		0,00
Gobierno de Canarias Dirección General Infancia y Familia - Subvención 2020	253,18		253,18		0,00
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria - Área de Economía y Hacienda. Presidencia y Cultura	211,38		211,38		0,00
Gobierno de Canarias Presidencia-	4.414,77		2.824,57		1.590,20
Secretaría del Gobierno	620,80		189,60		431,20
Vicepresidencia del Gobierno	1.799,00		1.799,00		0,00
Cabildo Fuerteventura 2021	6.519,90		2.279,20		4.240,70
Ayuntamiento de la Laguna	300,12		100,04		200,08
Ayuntamiento LPGC Cultura 2022	8.465,60		2.931,60		5.534,00
Ayuntamiento LPGC Área Cultura 2023	13.453,62		1.456,76		11.996,86
Gobierno de Canarias Presidencia - Subvención inventariable 2023	14.243,36		4.032,51		10.210,85
Ministerio para la transformación digital y de la función pública	0,00	12.000,00	1.735,62		10.264,38
Presidencia del Gobierno – Subvención interés público, social y humanitario	0,00	40.150,00	3.818,63		36.331,37
<b>TOTAL</b>	<b>77.009,74</b>	<b>52.150,00</b>	<b>37.433,19</b>	<b>0,00</b>	<b>91.726,55</b>

SUBVENCIONES DE CAPITAL 2023					
ORGANISMO CONCEDENTE DE LA SUBVENCIÓN	FINAL EJERCICIO 2022	CONCESIONES EJERCICIO 2023	SUBVENCIONES CONCEDIDAS IMPUTADAS AL EXCEDENTE	BAJAS EJERCICIO 2023	FINAL EJERCICIO 2023
				TRASPASADOS A EJERCICIO 2024	
Fundación Mapfre Guanarteme	20.148,14		3.723,30		16.424,84
Fundación Disa	1.678,65		1.081,24		597,41
Fundación Sergio Alonso	582,41		582,41		0,00
Fundación La Caixa	1.062,58		1.062,58		0,00
Fundación La Caixa - Caja Canarias	9.694,26		1.526,35		8.167,91
Fundación SGAE	772,65		380,00		392,65
Fundación Satocan	310,2		81,60		228,60
AMFM Vending	557,73		288,04		269,69
Grupo Capisa	1.857,67		300,96		1.556,71
Emmasa	2.290,71		610,49		1.680,22
Fomentas	376,93		113,49		263,44
Gobierno de Canarias Dirección General Infancia y Familia - Subvención 2019	4.531,84		1.944,79		2.587,05
Gobierno de Canarias Presidencia - Subvención 2019	1.464,62		1.001,13		463,49
Cabildo de Lanzarote Cultura - Subvención 2019	747,52		131,62		615,90
Gobierno de Canarias Dirección General Infancia y Familia - Subvención 2020	549,64		296,46		253,18
Cabildo de Gran Canaria - Consejería de Gobierno de Cultura - Subvención 2020	925,21		925,21		0,00
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria - Área de Economía y Hacienda. Presidencia y Cultura	8.492,91		8.281,53		211,38
Gobierno de Canarias Presidencia-	7.239,34		2.824,57		4.414,77
Secretaría del Gobierno	810,40		189,60		620,80
Vicepresidencia del Gobierno	3.874,00		2.075,00		1.799,00
Ayuntamiento de la Laguna	400,16		100,04		300,12
Subvención del CEIP	1.172,92		1.172,92		0,00
Ayuntamiento LPGC Cultura 2022	10.582,00		2.116,40		8.465,60
Ayuntamiento LPGC Área Cultura 2023	0	15.000,00	1.546,38		13.453,62
Gobierno de Canarias Presidencia - Subvención inventariable 2023	0	16.151,00	1.907,64		14.243,36
<b>TOTAL</b>	<b>80.122,49</b>	<b>31.151,00</b>	<b>34.263,75</b>	<b>0,00</b>	<b>77.009,74</b>

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN 2024				
ORGANISMO CONCEDENTE DE LA SUBVENCIÓN	CONCEDIDAS EN EJERCICIO 2024	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDAS EJERC ANTERIORES	TRASPASOS EJERC 2025 (Registro cta 522)	FINAL EJERCICIO 2024
Gobierno de Canarias - Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias	290.000,00		51.884,67	238.115,33
Gobierno de Canarias - Consejería Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. De Educación y Juventud. De Cultura		6.676,32		6.676,32
Cabildo Insular de Tenerife		20.000,00		20.000,00
Gobierno de Canarias-Presidencia	50.000,00			50.000,00
Cabildo Insular de Gran Canaria	66.832,30			66.832,30
Cabildo Insular de Lanzarote	60.000,00			60.000,00
Cabildo Insular de Fuerteventura	57.000,00		25.647,99	31.352,01
Ayuntamiento Puerto del Rosario	30.000,00			30.000,00
Ayuntamiento de Las Palmas de GC	60.000,00			60.000,00
Otras Donativos y colaboraciones varias subvenciones	9.600,00			9.600,00
<b>TOTAL</b>	<b>591.600,00</b>	<b>26.676,32</b>	<b>77.532,66</b>	<b>572.575,96</b>

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN 2023				
ORGANISMO CONCEDENTE DE LA SUBVENCIÓN	CONCEDIDAS EN EJERCICIO 2023	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDAS EJERC ANTERIORES	TRASPASOS EJERC 2024 (Registro cta 522)	FINAL EJERCICIO 2023
Gobierno de Canarias - Consejería Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. De Educación y Juventud. De Cultura	511.622,17	54.690,84	6.676,32	559.636,69
Gobierno de Canarias-Presidencia	40.546,00			40.546,00
Cabildo Insular de Gran Canaria	53.028,21			53.028,21
Cabildo Insular de Tenerife	35.000,00	6.327,89	20.000,00	21.327,89
Cabildo Insular de Lanzarote	60.000,00			60.000,00
Cabildo Insular de Fuerteventura	60.000,00	10.178,14		70.178,14
Ayuntamiento de Agüimes	2.604,78			2.604,78
Ayuntamiento de Las Palmas de GC	45.000,00			45.000,00
Otras Donativos y colaboraciones varias subvenciones	9.600,00	6.954,87		16.554,87
<b>TOTAL</b>	<b>817.401,16</b>	<b>78.151,74</b>	<b>26.676,32</b>	<b>868.876,58</b>

#### 14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

##### 14.1 Actividad de la entidad

##### ACTIVIDAD 1: BARRIOS ORQUESTADOS

##### A) Identificación

Denominación de la actividad:	Barrios Orquestados
Tipo de actividad:	Propia
Identificación de la actividad por sectores:	Cultural, Educativa y Social
Lugar de desarrollo de la actividad:	Comunidad Autónoma de Canarias

**Descripción detallada de la actividad realizada:**

La Asociación Cultural Orquesta Clásica Béla Bartok desarrolla, bajo la imagen de su propio proyecto denominado Barrios Orquestados, una serie de actividades encaminadas a la obtención de su objeto social. En concreto Barrios Orquestados crea orquestas infantiles de cuerda frotada (violines, violas, cellos y contrabajos) o de viento madera (flauta, clarinete, saxo alto y saxo tenor) en barrios periféricos del Archipiélago Canario que tengan necesidades especiales a nivel social y cultural, donde la cultura llega aletargada o, simplemente, no llega por diferentes motivos.

Durante el 2024, Barrios Orquestados llevaba a cabo su actividad en 13 sedes de las islas: Tamaraceite y Guanarteme (1), Cono Sur y Risco de San Nicolás (2), Jinámar (3), Agüimes (4), Ciudad Alta (5), La Isleta (6), en la isla de Gran Canaria; La Cuesta (7), Ofra (8) y Añaza (9) en Tenerife; Argana (10) y Altavista (11) en Lanzarote; y en el barrio de El Matorral (12) en y en el de El Charco (13) en la isla de Fuerteventura.

Barrios Orquestados trabaja desde la Educación Musical para favorecer el Desarrollo Social, tratando de generar Identidad Cultural con el foco puesto en la infancia y la familia y con repercusión hacia el resto de la comunidad.

En concreto, para alcanzar sus fines, la entidad lleva a cabo las siguientes actividades:

- **CLASES DE INSTRUMENTOS:** clases instrumentales de cuerda frotada o de viento madera dos veces en semana en cada barrio. Con una duración de una hora por grupo (barrios se divide en dos grupos con máximo de 20 alumnos). Las clases las imparten al menos 2 profesionales: uno encargado de dirigir el funcionamiento de la clase y el otro (u otros) a modo de auxiliar para corregir errores de carácter individual.
- **TIEMPOS DE ESTUDIO:** días alternos a los días de clase instrumental en el mismo horario, están dirigidas por los familiares del alumnado. Desde septiembre 2024 se pasó a un solo día alternativo a los días de clase.
- **CLASES DE REFUERZO POR ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL:** una hora a la semana se trabaja en grupos más reducidos y atendiendo a la especialidad instrumental de cada alumno.
- **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:** para potenciar el fenómeno de desarrollo integral de los beneficiarios a través de la música, se ofrece una serie de actividades complementarias, como son las clases RAYLE (Educación Ritmo-auditiva y Lecto-escritura), clases de inglés aplicado a la música, clases HYEM (Historia y Estética de la Música); aula CAEYO de composición musical, etc.
- **CLASES DE SENSIBILIZACIÓN MUSICAL PARA LAS FAMILIAS Y REUNIONES INFORMATIVAS:** Las clases de Sensibilización Musical, que se imparten una vez en semana con una duración de 1 hora, en la que se tratan temas de índole diversa y parte de la clase está dedicada a la formación de un Coro de Familiares.
- **ENCUENTROS PEDAGÓGICOS Y COMUNITARIOS:** un sábado al mes todos los barrios del proyecto se reúnen en un centro escolar de cada una de las islas para ensayar al unísono las piezas que se estén preparando. Los encuentros permiten crear o reforzar la comunidad de Barrios Orquestados, no solo barrio por barrio sino también en cada isla en conjunto.
- **REUNIONES DE EQUIPO:** reuniones de coordinación interna cada viernes de 9:00 a 13:00. Además se realizan reuniones de equipo por rama de trabajo o exclusivas con el personal que trabaja cada una de las islas. Los lunes (cada dos semanas) los profesionales del proyecto acuden a las clases EVA (Educación Vocal y Auditiva) para debatir cuestiones relativas a la pedagogía del proyecto.
- **CONCIERTOS:** El proyecto organiza un mínimo de dos conciertos anuales en cada isla donde se muestra el trabajo realizado en cada uno de los barrios. Además, se celebran numerosos conciertos de forma periódica, organizados por la propia entidad o por terceros.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	37	31	49.090,46	41.129,84
Personal voluntario	4	3	160	120

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	950	1206

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	8.812,00	0,00
a) Ayudas monetarias y no monetarias	8.812,00	0,00
c) Reintegro ayudas		0,00
Gastos organizativos	272.023,15	325.308,23
Consumos de explotación	24.730,00	0,00
Gastos de personal	628.996,79	585.857,65
Servicios profesionales	79.578,75	83.569,25
Amortización, mantenimiento instrumentos	10.000,00	42.220,69
Gastos financieros	9.179,00	6.723,25
Gastos excepcionales	20.000,00	0,00
Formación	6.000,00	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.059.319,69</b>	<b>1.043.679,07</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	49.180,00	53.001,10
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>49.180,00</b>	<b>53.001,10</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.108.499,69</b>	<b>1.096.680,17</b>

**II. Recursos económicos totales empleados por la entidad**

GASTOS / INVERSIONES	Actividad	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
	BARRIOS ORQUESTADOS			
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00		0,00
c) Reintegro ayudas	0,00	0,00		0,00
Gastos organizativos	325.308,23	325.308,23		325.308,23
Consumos de explotación	0,00	0,00		0,00
Gastos de personal	585.857,65	585.857,65		585.857,65
Servicios profesionales	83.569,25	83.569,25		83.569,25
Amortización, mantenimiento instrumentos	42.220,69	42.220,69		42.220,69
Gastos financieros	6.723,25	6.723,25		6.723,25
Gastos excepcionales	0,00	0,00		0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.043.679,07</b>	<b>1.043.679,07</b>	<b>0</b>	<b>1.043.679,07</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	53.001,10	53.001,10		53.001,10
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>53.001,10</b>	<b>53.001,10</b>	<b>0</b>	<b>53.001,10</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.096.680,17</b>	<b>1.096.680,17</b>	<b>0</b>	<b>1.096.680,17</b>

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad****A) Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	21.272,96	67.830,55
Aportaciones del sector público	968.275,00	611.321,45
Aportaciones privadas	131.000,00	60.602,00
Otros tipos de ingresos	0,00	9.600,00
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>1.120.547,96</b>	<b>749.354,00</b>

**B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas. Línea de crédito bancaria	105.000,00	103.244,35
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>105.000,00</b>	<b>103.244,35</b>

**IV. Convenios de colaboración con otras entidades**

RECURSOS ECONÓMICOS	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Fundación Disa	32.959,30	32.959,30	
Binter Canarias	6.000,00	6.000,00	
Fundación Canaria Satocan	5.529,60	5.529,60	
Fundación Caixa	2.600	2.600	
Grupo Capisa	3.000,00	3.000,00	
Fundación Empresa Mixta Tenerife	2.000,00	2.000,00	
Fundación Sergio Alonso	2.000,00	2.000,00	
Club Rotario	5.000	5.000	
AM FM VENDING	4.500	4.500	
STADIO SPORT	2.500	2.500	
FUND.CANARIA JUVENTUD IDEO	3.000	3.000	
ASOCIACION IDEA	9.285,08	9.285,08	
NOVACONTRES	2.000	2.000	
<b>TOTAL</b>	<b>109.445,81</b>	<b>109.445,81</b>	

## V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Gastos/Inversiones	Importe		Desviación
	Previsto	Realizado	
Gastos por ayudas y otros	8.812,00	0,00	-8.812,00
a) Ayudas monetarias y no monetarias	8.812,00	0,00	-8.812,00
c) Reintegro ayudas	0,00	0,00	0,00
Gastos organizativos	272.023,15	325.308,23	53.285,08
Consumos de explotación	24.730,00	0,00	-24.730,00
Gastos de personal	628.996,79	585.857,65	-43.139,14
Servicios profesionales	79.578,75	83.569,25	3.990,50
Amortización, mantenimiento instrumentos	10.000,00	42.220,69	32.220,69
Gastos financieros	9.179,00	6.723,25	-2.455,75
Gastos excepcionales	20.000,00	0,00	-20.000,00
Formación	6.000,00	0,00	-6.000,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.059.319,69</b>	<b>1.043.679,07</b>	<b>-15.640,62</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	49.180,00	53.001,10	3.821,10
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>49.180,00</b>	<b>53.001,10</b>	<b>3.821,10</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>1.108.499,69</b>	<b>1.096.680,17</b>	<b>-11.819,52</b>

Plan de actuación 2024..... 1.108.499,69 €  
Ejecución 2024..... 1.096.680,17 €  
Desviación..... -1,07%

## 14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

## b) Destino de rentas e ingresos:

## 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativo	Ajustes positivo	Base cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados fines (Gastos + inversión)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES* Importe pendiente destinar						
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024	Importe pendiente destinar	
2020	-9.780,27		447.436,27	437.656,00	306.359,20	70	497.466,47	497.466,47						0
2021	-14.904,70		689.730,64	674.825,94	472.378,16	70	727.789,06		727.789,06					0
2022	7.986,97		887.986,45	895.973,42	627.181,39	70	894.204,15			894.204,15				0
2023	7.794,67		1.051.278,26	1.059.072,93	741.351,05	70	1.074.465,61				1.074.465,61			0
2024	-256.890,87		1.036.955,82	780.064,95	546.045,47	70	1.079.615,17					1.079.615,17		0
<b>TOTAL</b>	<b>-265.794,20</b>		<b>4.113.387,44</b>	<b>3.847.593,24</b>	<b>2.147.269,80</b>			<b>497.466,47</b>	<b>727.789,06</b>	<b>894.204,15</b>	<b>1.074.465,61</b>	<b>1.079.615,17</b>		<b>0</b>

## 2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
1.Gastos en cumplimientos de fines*	994.735,13			994.735,13
2.Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)				84.880,04
2.1 Realizadas en el ejercicio	851,10	52.150,00		53.001,10
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		31.878,94		31.878,94
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		31.878,94		
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>1.079.615,17</b>			<b>1.079.615,17</b>

## 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las retribuciones a los miembros del Órgano de Gobierno en concepto de rendimiento de trabajo ascienden a 42.451,74 euros (47.804,68 euros en el ejercicio 2023).

Los honorarios a miembros del Órgano de Gobierno por prestación de servicios ascendieron a 6.552,06 euros en 2023, mientras que en 2024 no se registraron honorarios.

Las retribuciones en concepto de rendimiento de trabajo con partes vinculadas ascienden a 26.921,08 euros (25.668,40 euros en el ejercicio 2023).

El personal de alta dirección coincide con el Órgano de Gobierno.

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Órgano de Gobierno.

## 16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%, detallado por categoría:

Categoría	Plantilla media 2024	Plantilla media 2023
Monitor/Educativo	22,979	12,462
Auxiliar Administrativo	1,015	0,996
Titulado de Grado	0,038	6,198
Experto talleres	2,681	2,789
Técnico de gestión	0,00	1,607
<b>Total</b>	<b>26,713</b>	<b>24,052</b>

No existe personal con una discapacidad mayor o igual al 33%.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado por categorías, es la siguiente:

Categoría	Número de empleados 2024	Mujeres 2024	Hombres 2024	Número de empleados 2023	Mujeres 2023	Hombres 2023
Monitor/Educativo	27	16	11	22	12	10
Auxiliar Administrativo	1	0	1	2	1	1
Titulado de Grado	0	0	0	6	4	2
Experto talleres	3	3	0	3	3	0
Técnico de gestión	0	0	0	2	1	1
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>35</b>	<b>21</b>	<b>14</b>

**17. INVENTARIO**

A continuación, se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Asociación:

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
Instrumentos Musicales	02/04/2013	3.024,80		3.024,80	
Instrumentos Musicales	18/04/2013	2.465,21		2.465,21	
Instrumentos Musicales	15/07/2013	194,45		194,45	
Instrumentos Musicales	18/07/2013	1.854,30		1.854,30	
Impresora Laser	20/03/2014	231,00		231,00	
Ordenador	23/05/2014	1.278,09		1.278,09	
Instrumentos 2014	2014	8.057,64		8.057,64	
Portátil 2105	23/02/2015	524,00		524,00	
Instrumentos 2015	2015	14.717,40		14.717,40	
Instrumentos 2016	2016	11.959,62		11.959,62	
Impresora 2016	17/05/2016	119,90		119,90	
Proyector 2017	23/09/2017	380,00		380,00	
Barrios encantados 2017	22/03/2017	372,00		372,00	
Instrumentos 2017	2017	12.421,80		12.421,80	
Portátil 2018	29/08/2018	649,30		649,30	
Ordenador 2018	31/12/2018	1.361,95		1.361,95	
Instrumentos 2018	2018	20.498,75		20.498,75	
Instrumentos 2019	2019	29.545,03		29.545,03	
Ordenadores 2020	2020	7.017,95		7.017,95	
Ipad y tablets 2020	2020	7.206,71		7.206,71	
Instrumentos 2020	2020	61.714,78		60.775,09	
Intrumentos 2021	2021	38.989,68		17.783,12	
Equipos de proceso de información 2021	2021	7.964,47		4.920,65	
Equipos de proceso de información 2022	2022	4.595,90		2.166,95	
Intrumentos 2022	2022	10.582,00		4.232,80	
Aplicaciones informáticas	2023	419,88		104,97	
Equipos de proceso de información 2023	2023	5.055,14		1.270,72	
Mobiliario 2023	2023	428,85		172,62	
Intrumentos 2023	2023	29.801,91		9.825,65	
<b>Aplicaciones Informáticas</b>	2024	12.840,00		1.857,11	
<b>Mobiliario</b>	2024	157,00		0,00	
<b>Equip.Proceso Información</b>	2024	3.548,89		296,13	
<b>Megafonos</b>	2024	89,61		12,89	
<b>Camara Fotos</b>	2024	811,05		19,44	
<b>Instrumental 2024</b>	2024	35.554,55		3.490,17	
<b>TOTAL ELEMENTOS AMORTIZADOS</b>		<b>336.853,49</b>		<b>197.995,91</b>	

**18. HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y pese al resultado negativo registrado como consecuencia de la insuficiencia de financiación procedente de las Administraciones Públicas —principal fuente de ingresos de la Asociación—, se han adoptado medidas orientadas a mitigar dicha situación y reforzar la liquidez necesaria para garantizar el normal desarrollo de la actividad. En este sentido, durante el ejercicio 2025 le han reconocido a la Asociación las subvenciones que estaban previstas, lo que supondrá una mejora en los resultados y en la posición financiera respecto al 2024. Adicionalmente, con el objetivo de fortalecer la liquidez y atender sus compromisos a

corto plazo, la Asociación ha solicitado financiación externa, habiéndose aprobado por Nuevo Micro Bank, S.A. un préstamo por importe de 300.000 euros. En consecuencia, a pesar de las pérdidas elevadas del ejercicio cerrado, los hechos posteriores evidencian que se han llevado a cabo actuaciones concretas para estabilizar la situación económico-financiera y sostener la continuidad de las operaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de junio de 2025

José Manuel Brito López

Presidente

Marcos Pulido Suárez

Vicepresidente

Cristina Mendoza Cabrera

Secretaria

Aislinn Sullivan Suárez

Tesorera

Laura Brito Cabrera

Vocal